



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMIT E	SERVICIO O
ACTUALIZACION AL PADRON CATASTRAL DERIVADA DE CAMBIOS TECNICOS CATASTRALES			
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula	
DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL MANIFESTANDO LOS CAMBIOS TECNICOS AL BIEN INMUEBLE, LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CONSTRUCCION O EL VALOR DE AMBOS CONCEPTOS ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS GESTIONES SOBRE PREDIO			
FUNDAMENTO LEGAL	ART.171 FRAC XIX,173,181,182,183 Y 184 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ART.5 FRAC I Y VI.21 Y 34 FRAC DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACION DE CLAVE CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REQUIERE VERIFICACION EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1	ART 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
2.- PLANO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEROS (IMPRESO)	SI	1	ART.175 AL 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRCCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.2 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS TECNICOS SOLICITADOS	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC014 PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



1.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1	ART 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
2.-PLANO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEROS(IMPRESO)	SI	1	ART.175 AL 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRCCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.-EN CASO DE SER 3RA PERSONA PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.2 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS TECNICOS SOLICITADOS	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC014 PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1	ART 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
2.-PLANO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEROS(IMPRESO)	SI	1	ART.175 AL 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRCCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.-EN CASO DE SER 3RA PERSONA PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.2 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS TECNICOS SOLICITADOS	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC014 PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE EN LA OFICINA DE CATASTRO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA AGENDAR LA CITA DE LA INSPECCION.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS APROXIMADAMENTE		


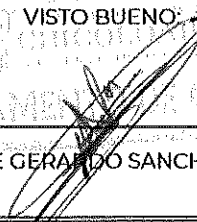


COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRÁ REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
TESORERIA				JEFATURA DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO			
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN		
C.P.:	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALL E:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
					departamentocatastro@chicoloapan.gob.mx		
FORMATOS DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE						
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CUANTO TIEMPO SE INCORPORA UNA CLAVE						
RESPUESTA:	3 DIAS HABILIS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDE TTRAMITAR AUN NO SIENDO EL TITULR						
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE						



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>SOLORZANO ARIAS ALEJANDRA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ARQ. LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12 / 09 / 2025</p>
--	---	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE	SERVICIO
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL			
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula	
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE INSERTA LA CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE, LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CONSTRUCCION Y EL VALOR DE AMBOS CONCEPTOS, ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS GESTIONES SOBRE PREDIO.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER / AÑO FISCAL
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER / AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LINEA? SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB / NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHICOLAPAN	
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		VERIFICACION EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004



<p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO 8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO. ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p> <p>3.-3- IDENTIFICACION OFICIAL</p> <p>4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.</p> <p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO 8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>



3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES 1 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES 1 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO 8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PAGAR EL DERECHO ENTREGAR COPIA DEL PAGO		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		
COSTO:	\$283	Fundamento Jurídico ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:	CAJA DE RECEPTORIA DE RENTAS		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERIA		JEFATURA DE CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO		
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN
C.P.:	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:



departamentocatastro@chicoloapan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGAN LAS CERTIFICACIONES
RESPUESTA:	3 DIAS HABILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDE TRAMITAR LA CERTIFICACION AUN NO SIENDO EL TITULAR
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: SOLORZANO ARIAS ALEJANDRA	VISTO BUENO: ARQ. LESLIE GERAARDO SANCHEZ OSORIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / 09 / 2025
---	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E	SERVICIO
CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO CATASTRAL			
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula	
EXPEDIR UNA COPIA CERTIFICADA DEL PLANO DE LA MANZANA DEL BIEN INMUEBLE ACREDITADO POR EL CONTRIBUYENTE			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART.166 DEL FRACCION VI 167,168,171,173,179 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS MANUAL CATASTRAL		
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	AÑO FISCAL
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN TODOS LOS CASOS SOLICITDOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		VERIFICACION EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOSADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004



<p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO. ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p> <p>3.- IDENTIFICACION OFICIAL</p> <p>4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.</p> <p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOSADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>



3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO 8 APARTADO III.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO III.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PAGAR EL DERECHO ENTREGAR COPIA DEL PAGO		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HABLES POSTERIORES A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		
COSTO:	\$283	Fundamento Jurídico ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEXICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE RECEPTORIA DE RENTAS		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
TESORERIA				JEFATURA DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN		
C.P.:	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		



departamentocatastro@chicoloapan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGAN LAS CERTIFICACIONES
RESPUESTA:	3 DIAS HABILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDE TRAMITAR LA CERTIFICACION AUN NO SIENDO EL TITULAR
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	 AYUNTAMIENTO DE CHICOLAPAN	12 / 09 / 2025
SOLORZANO ARIAS ALEJANDRA	ARQ. LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMIT E	SERVICI O
CONSTANCIA DE INFORMACION CATASTRAL					
DESCRIPCIÓN			Codigo de la Cédula		
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE INSERTA LA CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE, LA SUPERFICIE DEL TERRENO, CONSTRUCCION Y EL VALOR DE AMBOS CONCEPTOS ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS GESTIONES SOBRE PREDIO					
FUNDAMENTO LEGAL		ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO			
DOCUMENTO A OBTENER		CERTIFICADO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	AÑO FISCAL
DOCUMENTO A OBTENER		CERTIFICADO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			VERIFICACION EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE		SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.	
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.		SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.	
3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL		SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.	
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.		SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004	



5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC014, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO. ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC014, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.



3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO 8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PAGAR EL DERECHO ENTREGAR COPIA DEL PAGO		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HABLES POSTERIORES A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		
COSTO:	\$283	Fundamento Jurídico ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:	CAJA DE RECEPTORIA DE RENTAS		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
TESORERIA				JEFATURA DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICULOAPAN		
C.P.:	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



departamentocatastro@chicoloapan.gob.mx

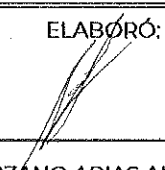
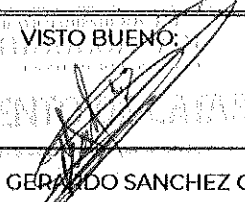
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGAN LAS CERTIFICACIONES
RESPUESTA:	3 DIAS HABILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDE TRAMITAR LA CERTIFICACION AUN NO SIENDO EL TITULAR
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12 / 09 / 2025
SOLORZANO ARIAS ALEJANDRA	ARQ. LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMIT E	SERVICI O
CERTIFICACION DE CLAVE (CAMBIO DE PROPIETARIO)			
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula	
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE INSERTA LA CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE, LA SUPERFICIE DEL TERRENO, CONSTRUCCION Y EL VALOR DE AMBOS CONCEPTOS, NOMBRE DEL PROPIETARIO, ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS GESTIONES SOBRE PREDIO			
FUNDAMENTO LEGAL	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	AÑO FISCAL
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	VERIFICACION EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004



<p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO. ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p> <p>3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL</p> <p>4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.</p> <p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO. ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>



3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES 1 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES 1 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO 8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PAGAR EL DERECHO ENTREGAR COPIA DEL PAGO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		
COSTO:	\$283	Fundamento Jurídico ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	CAJA DE RECEPTORIA DE RENTAS		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA				JEFATURA DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO			
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICOLAPAN		
C.P.:	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		



departamentocatastro@chicoloapan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGAN LAS CERTIFICACIONES
RESPUESTA:	3 DIAS HABILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDE TRAMITAR LA CERTIFICACION AUN NO SIENDO EL TITULAR
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: SOLORZANO ARIAS ALEJANDRA	VISTO BUENO. ARQ. LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / 09 / 2025
---	--	---